

ACUERDO No. 021 DEL 12 DE AGOSTO DE 2025

Por el cual se definen los Lineamientos académicos para el diseño de Cursos Automatizados y Autodirigidos (CuVUnAD) en la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA – UNAD

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias,

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD, creada por la Ley 52 de 1981 como UNISUR, transformada en su nombre por la Ley 396 de 1997 y, en su naturaleza jurídica, por el Decreto 2770 del 16 de agosto de 2006, es un ente universitario autónomo del orden nacional, con régimen especial en los términos de la Constitución y la Ley. Que, en consecuencia, cuenta con personería jurídica, autonomía académica, administrativa, presupuestal, contractual y financiera, y patrimonio independiente, por lo tanto, no pertenece a ninguna de las ramas del poder público y está vinculada al Ministerio de Educación Nacional en los términos definidos en la normativa vigente.

Que el artículo 28 de la Ley 30 de 1992, reconoce a las universidades, entre otros derechos, el de darse y modificar sus estatutos, la capacidad para gobernarse, designar a sus directivas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, adoptar sus correspondientes regímenes y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional.

Que el Estatuto General de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, Acuerdo 014 del 23 de julio de 2018, en el artículo 19 establece dentro de las funciones del Consejo Académico [entre otras] diseñar las políticas académicas, definir los procesos, procedimientos y lineamientos académicos y decidir sobre el desarrollo académico de los programas académicos en el marco del Proyecto Académico Pedagógico Solidario.

Que, de conformidad con el Estatuto Organizacional, Acuerdo 039 del 3 de diciembre del 2019, la UNAD se define, se gestiona y se dinamiza como un “sistema de sistemas” que se integra e interactúa permanente y pertinentemente con el propósito de asegurar el logro de resultados efectivos de alta calidad, en cada una de las responsabilidades sustantivas como escenario integrador del saber y el hacer en multicontextos.

Que el Acuerdo 029 del 12 de agosto del 2020, por el cual se adopta el Estatuto Académico de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, define la organización curricular en los sistemas de formación, las formas de organización curricular de los sistemas de formación; que concibe la acción pedagógica como un proceso que dinamiza la formación integral, mediante la planificación, la

“Más UNAD, Más Equidad”

ACUERDO No. 021 DEL 12 DE AGOSTO DE 2025

Por el cual se definen los Lineamientos académicos para el diseño de Cursos Automatizados y Autodirigidos (CuVUnAD) en la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD.

reflexión-acción, la interacción, la evaluación y la innovación en diferentes contextos; y que declara el Modelo Pedagógico Unadista Solidario como marco de referencia para orientar la acción pedagógica de la Universidad.

Que el Estatuto Académico de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, emitido por el Consejo Superior Universitario, mediante Acuerdo 029 del 12 de agosto de 2020, en el artículo 30 establece como definición de Curso Académico “la expresión didáctica del currículo en la que se formulan las intencionalidades formativas, los contenidos, las estrategias para el trabajo académico y el aprendizaje, los recursos y herramientas tecnológicas y las formas de evaluación, que contribuyen al desarrollo de los propósitos de los niveles, ciclos y programas de formación”. Que en el mismo artículo y como Parágrafo único, establece que “para garantizar la calidad de los cursos, la institución establece lineamientos académicos y tecnopedagógicos para su diseño, acreditación, certificación y valoración”.

Que el Proyecto Académico Pedagógico Solidario – PAPS (2011), define el Modelo Pedagógico Unadista Apoyado en e-Learning de la UNAD, como el marco de orientación del trabajo académico construido sobre los fundamentos aportados por diferentes disciplinas y saberes que explora la relación entre los componentes más importantes del entorno de aprendizaje e indica, cómo esta relación puede traducirse en una relación de enseñanza-aprendizaje efectiva, significativa, solidaria y colaborativa.

Que los cursos virtuales de la UNAD toman como punto de partida el DUA (Diseño Universal de Aprendizaje), el cual se concibe como un enfoque didáctico aplicado en la educación, con el fin de desarrollar e incorporar tecnologías que apoyen el proceso de aprendizaje de los estudiantes.

Que los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) planteados por la ONU (Organización de Naciones Unidas) constituyen un llamamiento universal a la acción para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y mejorar las vidas y las perspectivas de las personas en todo el mundo y establece, principalmente en su Objetivo 4, el de “Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos”. Por lo que es necesario incorporar dentro del metasistema de la UNAD, acciones que contribuyan a dar respuesta a problemáticas del contexto, local, regional, y nacional, alineados a los 17 objetivos de desarrollo sostenible.

Que en el marco de la transformación educativa, donde el proceso formativo a través del aprendizaje autónomo, significativo y colaborativo se hace relevante, y en donde la integración y aplicación de nuevas tecnologías disruptivas y exponenciales son necesarias, la Organización de las Naciones Unidas para la Cultura, las Ciencias y la Educación – UNESCO, presenta como desafíos y

“Más UNAD, Más Equidad”

Sede Nacional José Celestino Mutis Calle 14 Sur 14-23 • PBX: 344 3700 Correo electrónico:
<consejosuperior@unad.edu.co> <www.unad.edu.co> Bogotá, D. C. (Colombia)

ACUERDO No. 021 DEL 12 DE AGOSTO DE 2025

Por el cual se definen los Lineamientos académicos para el diseño de Cursos Automatizados y Autodirigidos (CuVUnAD) en la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD.

oportunidades entre otros, el empleo de la Inteligencia Artificial - IA en la Educación, resaltando como relevante los siguientes aspectos: Acelerar la consecución del ODS 4, Desarrollar prácticas innovadoras de enseñanza y aprendizaje y mejorar la inclusión y equidad en la educación. Por lo tanto, la UNESCO, de acuerdo con su misión, se ha comprometido en: Aprovechar las tecnologías de IA para alcanzar la Agenda de Educación 2030 y promover la inclusión y equidad en la utilización de la IA en la educación.

Que el Plan Desarrollo UNAD 2023-2027 “Más UNAD, más Equidad”, plantea metas para la evolución y diversidad en la oferta de cursos con la incorporación de tecnologías, particularmente las señaladas en el “Proyecto 13: Incorporar y apropiar tecnologías emergentes, exponenciales y disruptivas que aporten de manera efectiva a la calidad de la gestión e innovación educativa en la UNAD 5.0”, aportando a todos los ODS en particular al ODS 4, y específicamente en la meta relacionada con la oferta de cursos automatizados, autodirigidos e inteligentes.

Que en el Consejo Académico mediante el Acuerdo 035 del 14 de noviembre del 2023, se adoptan los *Lineamientos generales y específicos para desarrollar la fase experimental y regular de la oferta de los “Cursos Virtuales Unadista Automatizados y Autodirigidos - CuVUnAD de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD”*.

Que desde la entrada en vigencia del Acuerdo 035 del 14 de noviembre del 2023, se define que “a partir de los resultados obtenidos en la Fase Experimental, los líderes académicos de los diferentes sistemas de oferta educativa de la UNAD (SES, SUA, SINEC, INVIL e ITP, entre otros), en un periodo de tiempo desde la entrada en vigencia de este Acuerdo y hasta un (1) año calendario, definirán los respectivos lineamientos académicos y tecnopedagógicos, así como los criterios académicos y operacionales para la selección y oferta de Cursos Virtuales Unadistas AutomatizaDos y AutodirigiDos (CuVUnAD)”.

Que, en consecuencia, con la línea de tiempo descrita en los hitos referenciados anteriormente, se actualizan para octubre del 2024 los *Lineamientos generales y específicos para desarrollar la fase experimental y regular la oferta de los “Cursos Virtuales Unadista Automatizados y Autodirigidos – CuVUnAD* en su segunda versión.

Que, en 2025, a través del Acuerdo 028 del 30 de julio, se adopta la política diferencial formativa en el marco de la evolución del Modelo Pedagógico Unadista hacia el Modelo Heutagógico Unadista Solidario 5.0, como marco de referencia que orienta el sentido de la acción pedagógica en la UNAD desde la solidaridad, entendida como el punto de partida y el eje fundamental de inclusión, equidad y ética.

“Más UNAD, Más Equidad”

Sede Nacional José Celestino Mutis Calle 14 Sur 14-23 • PBX: 344 3700 Correo electrónico:
<consejosuperior@unad.edu.co> <www.unad.edu.co> Bogotá, D. C. (Colombia)

ACUERDO No. 021 DEL 12 DE AGOSTO DE 2025

Por el cual se definen los Lineamientos académicos para el diseño de Cursos Automatizados y Autodirigidos (CuVUnAD) en la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD.

Que para la construcción de los *Lineamientos académicos para el diseño de Cursos Automatizados y Autodirigidos - CuVUnAD* de la Vicerrectoría Académica y de Investigación – VIACI, se implementó el trabajo reticular a través de espacios de análisis y reflexión con líderes académicos de diferentes Escuelas que participaron en grupos focales, propiciando un diálogo abierto, crítico y reflexivo sobre experiencias y desafíos en el diseño microcurricular de los CuVUnAD.

Que, en atención a lo anterior, surge la necesidad de aprobar y adoptar los *Lineamientos académicos para el diseño de Cursos Automatizados y Autodirigidos - CuVUnAD* presentados por la Vicerrectoría Académica y de Investigación – VIACI de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD, para facilitar la praxis de los H-Mediadores en su gestión.

Que el Consejo Académico en sesión ordinaria adelantada el 12 de agosto aprobó Lineamientos académicos para el diseño de Cursos Automatizados y Autodirigidos - CuVUnAD presentados por la Vicerrectoría Académica y de Investigación – VIACI.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Objetivo general. Aprobar y adoptar los *Lineamientos académicos para el diseño de Cursos Automatizados y Autodirigidos - CuVUnAD* presentados por la Vicerrectoría Académica y de Investigación – VIACI, de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD para facilitar la praxis de los H-Mediadores en su gestión.

ARTÍCULO 2. Definición del CUVUNAD. Expresión didáctica del currículo que moviliza la autorregulación, la autodeterminación y la autogestión del H-Estudiente, quien es protagonista de su proceso de aprendizaje. Diseñado para la interacción automatizada y autodirigida, soportada en el uso intensivo de tecnologías exponenciales, disruptivas y emergentes; que en coherencia con el MHUS 5.0 articula aspectos de orden académico, didáctico, comunicativo, analítico, sistemático y tecnopedagógico.

ARTÍCULO 3. El Aprender a Aprender y las habilidades para el aprendizaje autodirigido. Eje articulador del proceso formativo, donde el H-Estudiente actúa como sujeto activo, autónomo y corresponsable; que gestiona, comparte y transfiere el conocimiento al servicio de otros. Implica el desarrollo de habilidades como la autodeterminación, la autorregulación, la planificación, la gestión del tiempo, la automotivación y la metacognición; promueve el liderazgo transformador, el

“Más UNAD, Más Equidad”

Sede Nacional José Celestino Mutis Calle 14 Sur 14-23 • PBX: 344 3700 Correo electrónico:
<consejosuperior@unad.edu.co> <www.unad.edu.co> Bogotá, D. C. (Colombia)

ACUERDO No. 021 DEL 12 DE AGOSTO DE 2025

Por el cual se definen los Lineamientos académicos para el diseño de Cursos Automatizados y Autodirigidos (CuVUnAD) en la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD.

compromiso territorial y la respuesta proactiva a los retos de la educación en la era digital. Reconoce algunos elementos que lo fundamentan:

- a. **Metacognición.** Habilidades para planificar, monitorear y evaluar procesos cognitivos, permitiendo al H-estudiante apropiarse del conocimiento y gestionar de manera efectiva su ruta de aprendizaje. Se estimula por parte del H-Mediador, a través de estrategias didácticas, recursos diversos y mecanismos de evaluación planificados con sentido.
- b. **Motivación.** Proceso continuo base del aprendizaje autodirigido, que sostiene e impulsa el aprendizaje del H-Estudiente, como mecanismo dinamizador para favorecer el aprendizaje autónomo, significativo y colaborativo, potenciando la autodeterminación, el pensamiento crítico y la gestión autónoma del conocimiento.
- c. **Autorregulación.** Capacidad de autogestión, corresponsabilidad y construcción de sentido desde las realidades del H-estudiante. Comprende las fases de planificación, ejecución y autorreflexión, articulándose con la perspectiva de la heutagogía, el aprendizaje situado y el pensamiento crítico, complejo y creativo.
- d. **Neuropedagogía.** Fundamento epistemológico del MHUS 5.0 que ofrece perspectivas teóricas y aplicaciones prácticas que integran lo biológico, lo cognitivo, lo comportamental y lo social desde la neurodidáctica, la neuroeducación, la neurotecnología, entre otras. Incorpora contribuciones neurocientíficas que potencian la acción pedagógica del H-Mediador y la gestión del proceso de aprendizaje del H-Estudiente.
- e. **Inteligencias humanas.** Habilidades intelectuales diversas, múltiples talentos y potencialidades. Se conciben como entrenables y su avance depende del incremento y profundidad del conocimiento que se comparte y se desea adquirir. Permite que el H-Estudiente alcance mayores niveles de razonamiento y competencias garantizando que la gestión de conocimiento le posibilite alcanzar una mayor capacidad intelectual.

ARTÍCULO 4. Actores académicos en el diseño microcurricular en los CuVUnAD.

Responsables del trabajo reticular a partir de la colaboración conjunta en las Redes de gestión formativa, garantizando la calidad y pertinencia de los cursos a ofertar y su diseño microcurricular. Acciones de los actores académicos en el diseño y gestión de los CuVUnAD:

- a. **Líder de programa.** Moviliza las Redes de gestión formativa y académica, garantiza la alineación curricular y promueve el mejoramiento continuo para la consistencia curricular.
- b. **H-Mediador.** Lidera el diseño en trabajo reticular con la red de curso a partir de la Ruta Metodológica en los CuVUnAD. Concibe y diseña las H-Mediaciones bajo estrategias de metacognición, motivación y autorregulación desde el diseño pedagógico y didáctico coherente y centrado en el H-Estudiente.

“Más UNAD, Más Equidad”

Sede Nacional José Celestino Mutis Calle 14 Sur 14-23 • PBX: 344 3700 Correo electrónico:
<consejosuperior@unad.edu.co> <www.unad.edu.co> Bogotá, D. C. (Colombia)

ACUERDO No. 021 DEL 12 DE AGOSTO DE 2025

Por el cual se definen los Lineamientos académicos para el diseño de Cursos Automatizados y Autodirigidos (CuVUnAD) en la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD.

- c. **Evaluador.** Valora la calidad académica y didáctica del curso, garantizado la pertinencia de los dispositivos, contenidos, recursos educativos, estrategia de aprendizaje y estrategias de evaluación.
- d. **Gestor Tecnopedagógico.** Acompaña y asegura la calidad técnica de los CuVUnAD, participa en la fase de alistamiento en el aula virtual.
- e. **H-Monitor.** Apoya a la Red de curso desde su visión como H-Estudiante, orienta al H-Estudiante en el uso del entorno virtual, impulsa la participación en las *CIPAS dinamizadas por H-Estudiantes*, facilita estrategias de interacción y pertenece a Redes de gestión formativa para el seguimiento estudiantil.

ARTÍCULO 5. Trabajo de las Redes de gestión formativa en la acreditación de los CuVUnAD.

Trabajo reticular donde participan actores académicos y dispositivos organizacionales que contribuyen a la calidad académica, técnica y pedagógica del curso. Gestan el diseño y evaluación del microcurrículo a partir de dispositivos didácticos que responden a las apuestas mesocurriculares de los programas. Las redes formativas que intervienen son:

- a. **Red de curso.** Se encarga de la elaboración de propuestas pedagógicas y didácticas innovadoras, la generación de recursos diversos, los dispositivos didácticos y los instrumentos de evaluación; así como de entrenar el ejercicio del DOBOT y los avatares en la práctica educativa cotidiana.
- b. **Red curricular.** Propicia la reflexión, el diálogo y la concertación de acciones orientadas a garantizar la calidad mesocurricular del CuVUnAD y movilizan el pensamiento disciplinar e interdisciplinar, la innovación y el trabajo colaborativo.

ARTÍCULO 6. Ruta Metodológica en los CuVUnAD.

Apuesta pedagógica que articula la gestión de los Resultados de Aprendizaje del Curso (RAC), los contenidos temáticos, los recursos educativos digitales y el plan de evaluación. Se complementa con escenarios de interacción asincrónica y sincrónica para favorecer una experiencia formativa integral en el H-Estudiante. Se estructura a través cuatro etapas: Preparación, Exploración, Apropriación y Evaluación.

- a. **Preparación.** Etapa que establece las bases cognitivas y organizativas del proceso de aprendizaje. El H-Mediador facilita al H-Estudiante la orientación inicial, explicita los resultados de aprendizaje del curso y presenta el objeto de conocimiento a abordar. Permite al H-Estudiante identificar la ruta de aprendizaje, anticipar desafíos y planificar su

ACUERDO No. 021 DEL 12 DE AGOSTO DE 2025

Por el cual se definen los Lineamientos académicos para el diseño de Cursos Automatizados y Autodirigidos (CuVUnAD) en la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD.

participación de forma autónoma. Relaciona elementos curriculares y estructuras categóricas que se definen así:

- *Elementos que orientan el diseño microcurricular.* Componentes que se incorporan en el syllabus y que permiten estructurar, organizar y planificar un curso manteniendo coherencia con los demás niveles de concreción curricular.
- *Taxonomías para el aprendizaje.* Estructuras categoriales de conocimiento que permiten clasificar, organizar, describir e integrar niveles cognitivos y de abstracción que conectan conocimientos, habilidades, actitudes y valores dentro de un proceso de aprendizaje interactivo y dinámico.

b. **Exploración.** Etapa donde se crean, seleccionan, organizan y presentan los contenidos y recursos educativos, garantizando que sean accesibles, diversos y pedagógicamente alineados con los resultados de aprendizaje del curso. Facilita la comprensión conceptual y estimula habilidades metacognitivas, promoviendo un aprendizaje profundo, autónomo y significativo. Contempla dos tareas fundamentales:

- *Selección de contenidos.* Proceso reflexivo, pedagógico y creativo que contempla la búsqueda, selección, agrupación y publicación de recursos relevantes con el fin de proporcionar fundamentos conceptuales, metodológicos, pedagógicos y didácticos que promuevan el logro de los resultados de aprendizaje de curso en los H-Estudiantes.
- *Creación de recursos educativos digitales.* Formulación y diseño de estructuras didácticas interactivas, multimodales e hipertextuales que potencia el aprendizaje en entornos híbridos. Integra acciones pedagógicas que favorecen las H-Mediaciones en la praxis para el diseño de recursos educativos. Plantea recomendaciones desde:
 - La *Neuropedagogía*. Aplicación de diferentes neurociencias que favorecen la mediación y la praxis pedagógica, generando condiciones propicias para que los H-Estudiantes construyan vínculos emocionales y promuevan habilidades cognitivas en su proceso formativo.
 - Las *Inteligencias Humanas*. Configuración de diversas habilidades cognitivas, lingüísticas, lógico-matemáticas, espaciales, corporales, musicales, interpersonales, intrapersonales y naturalistas que interactúan y se potencian en el proceso de aprendizaje.

ACUERDO No. 021 DEL 12 DE AGOSTO DE 2025

Por el cual se definen los Lineamientos académicos para el diseño de Cursos Automatizados y Autodirigidos (CuVUnAD) en la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD.

- c. **Apropiación.** Etapa de creación de experiencias de aprendizaje activas y significativas a través de un enfoque pedagógico que promueve el logro del resultado de aprendizaje de curso de forma progresiva, y da sentido al conocimiento que se gesta en la etapa de exploración. Promueve habilidades de análisis, síntesis y transferencia, aspectos fundamentales para un aprendizaje profundo que se replica a lo largo de la vida. Considera una estrategia de aprendizaje, la cual se establece desde la siguiente definición:
- *Estrategias de aprendizaje.* Selección intencionada y planificada de métodos pedagógicos y didácticos que promueven la autonomía, la autorregulación y la gestión del conocimiento, alineado al resultado de aprendizaje del curso.
- d. **H-Evaluación.** Proceso formativo y didáctico, planificado y flexible, innovador y situado, que propende por la formación integral, el desarrollo de habilidades de orden superior y el afianzamiento del aprendizaje autodirigido en el H-Estudiente. Fomenta la reflexión del H-Estudiente sobre su progreso, la identificación de oportunidades de mejora y el fortalecimiento de su compromiso con el aprendizaje. Activa las siguientes estrategias de H-Evaluación en el aprendizaje:
- *Autoevaluación.* Acciones planificadas y orientadas a promover la reflexión y regulación autocrítica del H-Estudiente para fortalecer su sentido de responsabilidad, autonomía, autorregulación y disciplina. Proceso activo y significativo que potencia la capacidad metacognitiva, de planeación y elección de los hábitos y métodos de estudio por parte del H-Estudiente.
 - *Heteroevaluación.* Proceso sistemático de valoración del aprendizaje del H-Estudiente, que se realiza mediante la implementación de Pruebas Objetivas diseñadas colaborativamente por la Red de curso, y que permiten verificar el logro de los resultados de aprendizaje establecidos. Se apoya en herramientas automatizadas que facilitan la retroalimentación oportuna y pertinente, garantizando la transparencia, objetividad y coherencia del proceso evaluativo dentro de un modelo educativo autónomo y mediado por tecnologías.
- e. **Interacción en los CUVUNAD.** Estrategias sincrónicas y asincrónicas que facilitan la gestión comunicativa y académica integradas en el curso a disposición del H-Estudiente. Enriquece la experiencia formativa, el aprendizaje autónomo, la reflexión crítica, el diálogo y la comunicación. Estas interacciones son:

“Más UNAD, Más Equidad”

Sede Nacional José Celestino Mutis Calle 14 Sur 14-23 • PBX: 344 3700 Correo electrónico:
<consejosuperior@unad.edu.co> <www.unad.edu.co> Bogotá, D. C. (Colombia)

ACUERDO No. 021 DEL 12 DE AGOSTO DE 2025

Por el cual se definen los Lineamientos académicos para el diseño de Cursos Automatizados y Autodirigidos (CuVUnAD) en la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD.

- *Asincrónica.* Procesos sin coincidencia temporal, que se ajusta a la gestión de tiempo y ritmo del H-Estudiente. Se concreta a partir de los recursos digitales dispuestos para la autogestión del conocimiento, la flexibilidad, la autorregulación y la participación reflexiva.
- *Sincrónica.* Procesos de comunicación e interacción académica que se desarrollan en tiempo real mediante el uso de tecnologías exponenciales, disruptivas y emergentes, para fortalecer el acompañamiento y la dinamización de CIPAS -Comunidades de Interacción y Participación Académica y Social-.

ARTÍCULO 7. Dispositivos didácticos microcurriculares en los CUVUNAD. Estructuran, orientan y articulan los procesos de planificación, diseño e implementación del proceso formativo. Comprenden el syllabus, las guías de aprendizaje y las guías de mediación pedagógica.

- a. **Syllabus.** Hoja de ruta de la mediación pedagógica para el diseño, desarrollo y gestión del microcurrículo, diseñada por el H-Mediador y la Red de curso. Facilita al H-Estudiente la planificación autónoma, la autorregulación y la apropiación progresiva del conocimiento para el logro de los resultados de aprendizaje del curso.
- b. **Guía de aprendizaje.** Herramienta estratégica que orienta al H-Estudiente en contextos híbridos; posibilita una conversación didáctica con los contenidos, los recursos y los resultados de aprendizaje, respeta el ritmo y formas de aprender. Ofrece orientaciones para la correcta exploración de los contenidos y recursos dispuestos, sugiere itinerarios de estudio y aspectos en los cuales centrar el interés.
- c. **Guía de mediación pedagógica.** Documento para la planeación de las Comunidades de Interacción Pedagógica, Académica y Social – CIPAS, que estructura y dinamiza espacios colaborativos para el aprendizaje autónomo, la reflexión crítica, la construcción colectiva del conocimiento, la resolución de problemas, el fortalecimiento de la vida académica y el sentido de pertenencia institucional.

ARTÍCULO 8. Documento integrativo. Hace parte integral del presente Acuerdo el documento *Lineamientos académicos para el diseño de los cursos automatizados y autodirigidos en la UNAD – CuVuNAD* presentados por la Vicerrectoría Académica y de Investigación - VIACI, el cual es resultado del trabajo colectivo de sus diversos actores y constituye un dispositivo de permanente reflexión, construcción y actualización.

ACUERDO No. 021 DEL 12 DE AGOSTO DE 2025

Por el cual se definen los Lineamientos académicos para el diseño de Cursos Automatizados y Autodirigidos (CuVUnAD) en la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD.

ARTICULO 9. Vigencia. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá, D.C., a los doce (12) días del mes de agosto de 2025.



CONSTANZA ABADÍA GARCÍA
Presidenta



ESTHER CONSTANZA VENEGAS CASTRO
Secretaria Técnica

Elaboró:
Constanza Abadía García
Vicerrectora Académica y de Investigación

Nélida Cárdenas Vergaño
Líder de la Red de Gestión Curricular

Carolina León Virgüez
Gestora de la Red de Gestión Curricular

Eilyn Castro
Gestora de la Red de Gestión Curricular

“Más UNAD, Más Equidad”

Sede Nacional José Celestino Mutis Calle 14 Sur 14-23 • PBX: 344 3700 Correo electrónico:
<consejosuperior@unad.edu.co> <www.unad.edu.co> Bogotá, D. C. (Colombia)